

Rut : 69.041.200-4  
Dirección : CONSTITUCION 24  
Demandante :

Teléfono : 56-53-2662366

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL  
Unidad de Compra : DEPARTAMENTO DE FINANZAS MUNICIPAL  
Fecha Envío OC. : 14-09-2017 16:39:51  
Estado : Enviada a Proveedor

## ORDEN DE COMPRA N°: 3512-580-SE17

SEÑOR (ES) : LIBERTY COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A.	A Sr (a) : Walter Olave
DIRECCIÓN :	FONO : 56-51-2551480
RUT : 99.061.000-2	FAX :

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	SEGURO DE ACCIDENTE, SOCIOLABORAL		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	CONSTITUCION 24	Illapel	Región de Coquimbo
DIRECCION DE DESPACHO :	CONSTITUCION 24	Illapel	Región de Coquimbo
METODO DE DESPACHO :	Otra Forma de Despacho, Ver Instruc		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Yisei Rojo	56-53-2662366	yisei.rojo@municipalidadillapel.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
84131603	Seguros contra accidentes	1 Unidad no definida	2 SEGURO DE ACCIDENTE PARA APOYOS INTEGRALES DEL PROGRAMA FAMILIA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES, ACOMPAÑAMIENTO SOCIOLABORAL	2 SEGURO DE ACCIDENTE PARA APOYOS INTEGRALES DEL PROGRAMA FAMILIA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES, ACOMPAÑAMIENTO SOCIOLABORAL	67.226,89	0,00	0,00	67.227

Orden de Compra  
Adquisición igual o inferior a 10 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)

Neto	\$	67.227
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	67.227
19% IVA	\$	12.773
Total	\$	80.000

Fuente Financiamiento: 214.05.01.133

### Observaciones:

2 SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA APOYOS INTEGRALES DEL PROGRAMA FAMILIA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES ACOMPAÑAMIENTO SOCIOLABORAL,

\*CARLOS AMABLE CASTRO RUBINA; RUT 16.258.142-2

\*JOEL ADRIÁN PÉREZ ORTÍZ; RUT 17.969.177-9

REQUERIMIENTO N° 55

FACTURAR A PARTE A MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL  
POR SER PROGRAMA SUJETO A RENDICION MENSUAL

ESLEY ÁLVAREZ VALENCIA  
JEFA DEPARTAMENTO SOCIAL.-

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
  2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
  3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
  4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
  5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
  6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones